

Glosario

Acciones positivas; acciones afirmativas: medidas de carácter temporal encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre los géneros. [NCh3262:2012]

Acoso laboral o moral: toda conducta que constituya agresión u hostigamiento, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, siempre que todas estas conductas se practiquen en forma reiterada. [Ley 20.607-2012]

Acoso sexual: acción indebida realizada por una persona, por cualquier medio, de requerimientos de carácter sexual no consentidos por quien los recibe, y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo [Ley 20.005-2005]

Auditoría: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría. [ISO 9000:2015]

Brechas de género

diferencias existentes entre la condición o posición de las mujeres y hombres y la sociedad en que se insertan. [Fuente: Adaptada. The Global Gender Gap Report 2012. World Economic Forum, 2012]

Compensación: todo aquello que las personas reciben a cambio de su trabajo como empleados de una organización. Comprende la renta fija, variable y beneficios.

Conciliación: Es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Se dirige a conseguir una nueva organización del sistema social y económico donde hombres y mujeres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: el empleo, la familia y el tiempo personal.

Conformidad: cumplimiento de un requisito. [ISO 9000:2015]

Corresponsabilidad: medidas orientadas a apoyar que trabajadoras y trabajadores, puedan dedicar su tiempo tanto al trabajo remunerado como al familiar y personal. Asunción equitativa, por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociadas al ámbito de lo doméstico, lo familiar y los cuidados. Implica que todos los agentes sociales e institucionales (Estado, empresas, sindicatos, asociaciones...) asuman la gestión efectiva de la realidad personal, familiar y profesional. [NCh3262:2012]

Discriminación en el empleo y ocupación: cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. [Basado en Convenio 111 OIT]

Evaluación de la conformidad: demostración que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo. El área de la evaluación de la conformidad incluye actividades tales como, ensayo/prueba, inspección, y certificación, así como la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.

Gestión: actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización. [ISO 9000:2015]

Igualdad de género: trato equitativo para mujeres y hombres. Esto incluye el mismo trato o, en algunos casos, un trato que, siendo diferente, puede ser considerado equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

La igualdad de género define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio, por ende, para alcanzarla, se deben adaptar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (Artículo 3, Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW).

Lenguaje inclusivo

Manera de expresarse por cualquier medio, sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. [NCh3262:2021]

Mejoramiento continuo; mejora continua: actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

El proceso mediante el cual se establecen objetivos y se identifican oportunidades para el mejoramiento es un proceso continuo a través del uso de los hallazgos de la auditoría, las conclusiones de la auditoría, el análisis de los datos, la revisión por la dirección u otros medios, y generalmente conduce a la acción correctiva y preventiva.

Organización: entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.

EJEMPLO

Compañía, corporación, firma, empresa, institución de beneficencia, empresa unipersonal, asociación, o parte o una combinación de las anteriores. Dicha disposición es generalmente ordenada. Una organización puede ser pública o privada.

Partes interesadas: persona o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización. [NCh3262:2012]

Política de igualdad de género y conciliación: intenciones globales y orientación de una organización relativas a la igualdad de género y la conciliación, tal como se expresa formalmente por la alta dirección. [NCh3262:2012]

Procedimiento: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Los procedimientos pueden estar documentados o no. Cuando un procedimiento está documentado, se utiliza con frecuencia el término procedimiento escrito o procedimiento documentado. El documento que contiene un procedimiento se puede denominar documento de procedimiento. [NCh3262:2012]

Programa de auditoría: conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico. Un programa de auditoría incluye todas las actividades necesarias para planificar, organizar y llevar a cabo las auditorías. [ISO 19011:2018]

Sistema de gestión de igualdad de género y conciliación: sistema de gestión que tiene por objetivo enriquecer y mejorar las condiciones laborales de mujeres y hombres por medio de la aplicación de principios y prácticas de igualdad de género, la detección y eliminación de prácticas discriminatorias y brechas de género existentes al interior de la organización, y la implementación de prácticas laborales que fomenten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la lógica de la corresponsabilidad. [NCh3262:2012]

Transversalización de la perspectiva o enfoque de género: estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas, procesos y medidas, entre otros, de manera de reducir y eliminar las brechas de género en la organización y no se perpetúe la desigualdad. [NCh3262:2021]

Violencia intrafamiliar

todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. [Fuente: Ley N° 20.066].